



NIT: 891.855.130



Rad: 202610130007951
Fec: 19-MAR-2026 11:4
Dest: NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO
Rem: SECRETARÍA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 2266c



CONSULTA WEB



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3615	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO, JESÚS GABRI BALLESTEROS HERNÁNDEZ, HERNAN RODRIGO GAMBOA CASTAÑEDA		
Nit - Cc:	9531397, 19100060, 11387323		
Predio Numero	01020000003600640000000000 (010200360064000)		
Dirección Del Inmueble	T 1 1C 64 S In		
Dirección De Cobro	T 1 1C 64 S In		
Matricula inmobiliaria	095-118692		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO, JESÚS GABRI BALLESTEROS HERNÁNDEZ, HERNAN RODRIGO GAMBOA CASTAÑEDA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **9531397, 19100060, 11387323, respectivamente**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000003600640000000000 (010200360064000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-118692**, registra dirección **T 1 1C 64 S In** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **01020000003600640000000000 (010200360064000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2017 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 540 de 2020 para las vigencias 2017 a 2020; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000000360064000000000 (010200360064000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-118692 y dirección T 1 1C 64 S In de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, TONCO

Código Catastral		NIL / C.C.	Recibo Anterior		Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0102000000360064000000000		9.531.397	201647811		0	150	0				
Propietario			Años a pagar	Dirección	T 1 1C 64 S In						
NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO			2021 a 2025	Avalúo	\$ 28.803.000						
Código Postal		Pago Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado					
Matrícula Inmobiliaria		095-118692		15/12/2025	2016	28/03/2016	\$ 41,328				
Año	% de tar.	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomben	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	23,175,000	162,225	226,146	0	0	3,245	0	0	3,245	391,616
2022	0.007	23,870,000	167,090	187,600	0	0	3,342	0	0	3,342	358,032
2023	0.007	24,899,000	174,293	124,885	0	0	3,486	0	0	3,486	302,664
2024	0.007	26,022,000	182,154	66,829	0	0	3,643	0	0	3,643	252,626
2025	0.007	26,803,000	187,621	22,046	0	0	3,752	0	0	3,752	213,419
TOTALES		873,333	627,606		0	0	17,468	0	0	17,468	1,518,357

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Diego Moreno, -Contratista
Revisó: Hector R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11

RESOLUCION 3615 del 12 de Diciembre 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el present
envío fue cotejado con el presentado por
el interesado o remitente, siendo idéntico.
El interesado o remitente exonera de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida
en los documentos que componen la guía

No. **2 273 025 45 7**

Tipo ☐ Notificaciones ☐ Citaciones a diligencias varias ☐ Otros Documentos Legales

Folios ☐ # Anexos ☐

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	1	
—	—	Rehusado	2	
—	—	No reside	3	
—	—	No reclamado		
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025457



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025457

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
T 1 1C 64 S IN					
Nombre NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9531397 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210532 email: Dato no suministrado por el cliente					
Dica Contener: Documentos Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3615 - 2025 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0 Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:					

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: -
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1 2 3
— — —

Desconocido
Rechusado
No reside

No reclamado:
Burla (indicar cual)

SECRETARIA DE DEFENSA
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2179783430



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 4 / 2026 07 : 19

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2179783430

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273025457

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg): 0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:
		No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

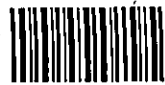
Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 2003, UNITC, Licencia No. 1778 de Sept. 120013.

RECIBO A CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN LEGIBLE SELLO Y D.I.

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
NIT 860512330-3		2230960				
Información Envío						
No. de Guía Envío 2273025457		Fecha de Envío 25		3		2026
Remitente	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono 3106729531	
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA				
	Nombre NESTOR GUSTAVO FLOREZ ACEVEDO					
	Dirección T 1 1C 64 S In				Teléfono 3106729531	
Información de Devolución del Documento						
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:						
DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION						
Observaciones	DIRECCION INCOMPLETA					
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
				24	4	2026
Información del Documento movilizado						
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO		
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.		
Anexos ()						
Información de seguimiento interno						
Nombre Líder: ISAIAS CASAS VERGEL		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		
				Día Mes Año HH MM		
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.24 07:20:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		24 4 2026 7 20	2179783430	
				Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.						

BO-1CCM-CMI-F-2